

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, por el sistema de concurso-oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de 21 de marzo de 2018, de esta Universidad (BOE núm. 85, de 7 de abril de 2018, y BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2018; corrección de errores publicada en BOE núm. 99, de 24 de abril de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba: <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

Segundo. Publicar la lista definitiva de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad y causa/s de exclusión.

Tercero. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 8 de octubre de 2018.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

CUPO GENERAL DE ACCESO LIBRE

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de Exclusión
AGUILAR LÁZARO, MANUEL	44357750-L	01
AGUILAR RODRÍGUEZ, CARMEN	80168468-J	03

00143897

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de Exclusión
ALBA GÓMEZ, MANUEL	30532581-N	11
ALCALÁ TRUJILLO, BEATRIZ	30994594-R	11
ALCARAZ VIANA ,MARÍA YAIZA	31009611-E	03, 11
ALMANSA CRUZ, MARÍA DOLORES	44418143-Z	11
ÁLVAREZ BERLANGA, GEMA	30964322-C	01
ARANDA CASTRO, CARMEN	44355527-G	02
AYLLÓN DEL FRAILE, MARÍA JOSÉ	30539652-E	13
BERMUDO VELASCO, CONCEPCIÓN	30809925-E	03
CAAMAÑO BEDOYA, ADRIÁN	77804784-Q	01, 03, 11, 14, 15
CALDERÓN LÓPEZ, MARÍA DOLORES	30534198-L	10, 11, 15
CASTILLEJO ARIZA, ANTONIO ALFONSO	30942345-P	18
CAUNEDO FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO	30496168-P	18
CHECA CABEZAS, JOSÉ	44373943-C	10, 11
CHIACHIO PIRT, MARÍA DE LA PAZ	30989725-P	03
COSANO RODRÍGUEZ, MANUEL	44360636-F	18
DE LA TORRE MORENO, LAURA	05928716-Y	10, 11, 13
EXPÓSITO RIOBÓO, ALBA	45743731-C	03
FERNÁNDEZ MELERO, MARÍA SOLEDAD	30963094-B	03, 18
GARCÍA ARROYO, CRISTÓBAL ADELARDO	45748018-Y	11
GARCÍA BAENA, RAFAEL	30522861-K	10
GARCÍA GARCÍA, TERESA	34774971-Y	11
GIL FERNÁNDEZ, ÁNGEL MANUEL	48874743-L	11
GÓMEZ ELICES, MARÍA AMPARO	70242994-M	10, 20
GÓMEZ FLORES, DAVID DE LOS SANTOS	30819286-E	03
GÓMEZ ROMERO, JOSEFA	30798171-C	01
GÓMEZ VALIENTE, BLAS	30544216-D	18
GONZÁLEZ CORTÉS, CELIA	31006614-S	01, 03
GONZÁLEZ LÓPEZ, JONÁS	25460499-M	03
GRANADOS GIL, ENCARNACIÓN	52200016-K	11
GUTIÉRREZ TOBOSO, FRANCISCO JAVIER	30979962-C	03
HIDALGO CORTÉS, ALBA MARÍA	31020108-P	01, 03
HIEDRA LOZANO, RAFAEL	31009331-H	18
LARA LORENTE, LOURDES	45887332-D	01
LEDESMA MELLADO, MARÍA TERESA	30956134-C	11, 13
LÓPEZ CABALLERO, ANA ISABEL	49834846-X	03
LÓPEZ DURÁN, RAFAEL	30968207-H	03
LÓPEZ OBRERO, BENEDICTA	30480330-V	03, 13
LORENZO LOZANO, JULIO	05902328-E	11
MAGÓN LEAL, ROSA MARÍA	31874291-V	03
MEDEL LÓPEZ, JAVIER	44372632-C	12
MEDINA ÁVILA, ALEJANDRO	20079939-L	11
MEDINA ÁVILA, PATRICIA	20079938-H	11
MÉNDEZ RODRÍGUEZ, RAFAEL CARLOS	45746293-Y	01
MENGUAL MATA, RAFAELA	80142963-S	13

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de Exclusión
MONSERRAT CARRASCO, DOLORES	30408211-A	03
MOREJÓN MATEO, ANTONIO	30796206-B	10, 11, 13
MORENO CEJUDO, ANTONIA	48930167-J	03
MOYA MANZANO, MARIO	75132952-W	03
MUÑOZ SERRANO, ADOLFO	49508194-G	01
NAVASFRÍAS LÓPEZ, RAFAEL	50600696-Y	01, 11
OCAÑA GARCÍA, INMACULADA	14623946-V	15
OCAÑA MARTÍN, ANA ISABEL	30968702-F	02, 03
ORTEGA ALCAIDE, MARÍA DEL MAR	45736080-M	11, 13
PÁEZ SILLERO, RAÚL	30992008-Z	13
PALOMINO RAMA, FRANCISCO	30511344-G	03
PAREJO POVEDA, GEMMA	80155107-S	03, 18
PENALBA LÓPEZ, SOFÍA	28624461-H	03
PERALES ROS, JAIME	46651416-X	03
PÉREZ GRACIA, ADRIÁN	30994091-G	02, 03, 21
PÉREZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	30541245-M	01
PÉREZ OSTOS, ELENA	31027531-W	03, 11, 13
PIZARRO MEDINA, LUIS MARIANO	29774180-J	01, 03
PORRAS CUEVAS, MARÍA DEL PILAR	30786503-Z	02
POSTIGO LOZANO, ANTONIO	31005855-S	03, 11
QUIRÓS JURADO, MARÍA EUGENIA	30811636-P	13
REDONDO ALCALÁ, NORA CLOE	45885699-D	11
REYES GONZÁLEZ, JAVIER	44371299-K	02
RIPOLL SOLANO, ANTONIA	30960480-L	03
RIPOLL SOLANO, MANUEL	30997759-S	03
RODRÍGUEZ CASTILLO, ANTONIO JOSÉ	30946250-A	13
ROJAS GAMERO, ALBERTO	32733595-H	01, 03
ROJAS GAMERO, FERNANDO	30996693-F	03
RUBIALES ROLDÁN, ANA NOELIA	75898470-B	11, 12
RUIZ MARTÍN, MIGUEL	45944945-F	11
RUIZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	30811718-K	19
SABARIEGO MENJÍBAR, FRANCISCO RAFAEL	45738428-F	13
SÁNCHEZ GARRIDO, MARGARITA	29054014-T	03
SÁNCHEZ LUCENA, JAVIER	44364341-D	11
SÁNCHEZ NAVARRO, MARÍA DEL ROCÍO	44370146-H	11
SERRANO GARCÍA, RAÚL	75154814-Z	03
SERRANO GONZÁLEZ, FERNANDO	30969158-A	03
SERRANO TAPIA, JUAN LUIS	70870147-V	01
TORRES CARMONA, SALVADOR	30800005-S	01, 11
TRUJILLO OLIVA, JOSÉ	44363699-B	03
VALDERRÁBANO MADRID, MARIAZEL	30209402-Y	18
YUSTE BUENESTADO, MARÍA VICTORIA	45943506-V	03, 13

CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

NOMBRE	DNI	CAUSAS EXCLUSIÓN
AMPUERO HERROJO, MARTA AJEJANDRA	31000444-D	15
ARIZA ROSA, JUAN	30831001-F	03
CASTILLEJO ARIZA, PEDRO DAVID	30823292-A	03
GONZÁLEZ ARIAS, ÁNGEL	76141932-H	01, 03
JURADO SEPÚLVEDA, ALICIA FERNANDA	35052882-P	03
LÓPEZ PEÑA, JOSÉ MARÍA	77360087-F	06
LÓPEZ RIVAS, MARÍA DEL CARMEN	30505204-M	22
NÚÑEZ NAVARRO, CRISTÓBAL	52350465-G	23
PERAGÓN POLO, RAFAEL	77805456-K	15

SIGNIFICADO DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No presenta fotocopia de DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
2. DNI caducado.
3. No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición, ni acredita experiencia laboral equivalente. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.
4. No presenta modelo de solicitud.
5. No presenta original del ingreso bancario.
6. No presenta resolución o certificado del órgano competente de reconocimiento del grado de minusvalía.
7. Instancia no firmada por la interesada.
8. No acredita documentalmente los méritos alegados.
9. No presenta relación circunstanciada de méritos.
10. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta certificado del SAE.
11. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no constan rechazos a ofertas de empleo ni a acciones formativas.
12. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta certificado del SAE actualizado a fecha de presentación de instancias.
13. No presenta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
14. No firma declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
15. No presenta declaración jurada de que las copias aportadas son copia fiel de sus originales.
16. No abona derechos de participación ni justifica exención del pago.
17. No presenta Dictamen Técnico Facultativo del grado de minusvalía.
18. No figura como demandante de empleo, como mínimo, en el mes anterior a la publicación de la convocatoria.
19. Informe de no rechazos a ofertas de empleo u ofertas formativas no actualizado a fecha de presentación de instancias.
20. Solicitud presentada fuera de plazo.
21. Pago no justificado correctamente.
22. Firma no original de la Declaración jurada de que las copias aportadas son copia fiel de sus originales.
23. No cumplimenta ni firma la Declaración jurada de que las copias aportadas son copia fiel de sus originales.